



## **Plan de Salud y Seguridad Comunitaria**

**Fecha Subvención: Julio 2023  
CEPF-112560**

**INSTITUTO DOMINICANO DE DESARROLLO INTEGRAL (IDDI)**

### **Ubicación del subproyecto**

**República Dominicana (Provincias de San Cristóbal, San José de Ocoa, Monseñor Nouel) Parque Nacional Montaña la Humeadora (PNMLH)**

**Actualización del Plan de Manejo y Reducción de las Amenazas al Ecosistema y la Biodiversidad del Parque Nacional Montaña La Humeadora, República Dominicana**

## Contenido

1. Entidad Ejecutante: .....	3
2. Título de la subvención.....	3
3. Numero de la subvención .....	3
4. Monto de la subvención.....	3
5. Fechas propuestas para la subvención.....	3
6. Ubicación del Proyecto: .....	3
7. Fecha de elaboración de este documento.....	3
8. Componentes del Proyecto: .....	3
9. Riesgos para la Salud y la Seguridad de la Comunidad: .....	6
Tabla 9.2 Medidas de mitigación .....	7
10. Acciones para garantizar la salud y seguridad:.....	8
11. Medidas para evitar el riesgo de COVID-19 .....	9
12. Plan de preparación y respuesta ante emergencias: .....	9
13. Medidas para mitigar los riesgos relacionados con el personal de seguridad.....	10
14. Cronograma y recursos.....	10
15. Arreglos de monitoreo .....	10
16. Divulgación.....	10

## **Resumen de la subvención**

1. **Entidad Ejecutante:** Instituto Dominicano de Desarrollo Integral.
2. **Título de la subvención:** Actualización del Plan de Manejo y Reducción de las Amenazas a la Biodiversidad del Ecosistema para el Parque Nacional Montaña La Humeadora, República Dominicana
3. **Numero de la subvención:** *CEPF-112560*
4. **Monto de la subvención (Dólares USD):** 220,456.58
5. **Fechas propuestas para la subvención:** Julio 2023 – Diciembre 2024
6. **Ubicación del Proyecto:** República Dominicana (Provincias de San Cristóbal, San José de Ocoa, Monseñor Nouel), Parque Nacional Montaña La Humeadora
7. **Fecha de elaboración de este documento:** marzo de 2023
8. **Componentes del Proyecto:**
  - a) **Actualización del Plan de Manejo del Parque Nacional Montaña La Humeadora.**

Este componente es el peldaño fundamental del presente proyecto. Será utilizado como instrumento directivo de las acciones encauzadas a reducir las amenazas a los ecosistemas y la biodiversidad de la KBA, partiendo del mapa de actores, de conocer su percepción actual del estado del PNMLH; de cuánto se ha arraigado el “descubrimiento” del 95% de los pobladores del interior y franja exterior cercana a la KBA, en tiempos de la primera inversión del CEPF, que desconocían la existencia y estatus de este Parque como área protegida; y qué tanto las comunidades que se encuentran dentro de sus límites (y aún las aledañas) están conscientes de la responsabilidad que tienen de preservar sus recursos. Asimismo, el contacto directo con los actores será utilizado como vía para la motivación a contribuir de manera participativa en el proceso de identificación de amenazas, así como involucrarse en las acciones de conservación de hábitats y biodiversidad propuestas por el Plan. Este abordaje se hará tomando en cuenta las percepciones, roles, necesidades e intereses diferenciados de mujeres y hombres.

**b) Forestaría análoga para crear conectividad y conservación de bosque nativo para mejor manejo de las zonas de amortiguamiento del PNMLH.**

Los lineamientos para el establecimiento de la forestaría análoga en la zona de amortiguamiento de Los Negros (Haina-Duey), surgieron inicialmente a partir de la vulnerabilidad identificada con el análisis de cambio climático incluido como uno de los apéndices del Plan de Manejo 2014-2019 (financiado por CEPF).

Con este componente se está procurando alcanzar, mediante un proceso participativo (con una fuerte dosis de transferencia de conocimientos directos de comunitarios de Los Negros de Haina-Duey a comunitarios de Calderón y Los Guineos), cambios similares en estas dos nuevas comunidades relacionadas con la KBA, para mejorar sus condiciones socioeconómicas, actitudes y cumplimiento de compromisos (gobernanza) sumándose a lograr los impactos esperados por esta propuesta en términos de reducción de amenazas, conservación de biodiversidad, capacitación e incremento de ingresos. También se buscará, a través de un acuerdo con el Jardín Botánico Nacional que con su programa de reproducción de especies endémicas, raras o amenazadas sean plantadas ejemplares propios de la flora del PNMLH en las parcelas establecidas en la zona de amortiguamiento.

El monitoreo y permanencia de este programa se realizará con estudiantes y voluntarios. Estos últimos provenientes de los Eco-promotores formados y organizados en el Proyecto IDDI/FA, y la búsqueda de apadrinamiento con EcoRed y/o empresas privadas.

**c) Conservación de especies detonantes.**

Debido a que no se dispone de informaciones específicas sobre la localización de las especies detonantes dentro de la KBA, incluyendo las siete priorizadas por el Perfil de Ecosistemas del CEPF, la definición de planes de acción para su conservación se efectuará, en coordinación con el Ministerio de Ambiente, actores, universidades y expertos consultados, durante el proceso de actualización del Plan de Manejo, a partir de las informaciones y recomendaciones arrojadas por los relevamientos rápidos de fauna y flora, y particularmente de las especies detonantes. En el componente se ha incluido presentar una solicitud de adenda al CEPF para ejecutar las acciones de conservación para cuatro especies detonantes priorizadas, asumiendo como referencia los costos estimados para estos en el Plan de Manejo. Este componente incluye

también la firma de acuerdos con al menos una universidad para la integración de estudiantes y profesores en el monitoreo, preparación y alojamiento de bases de datos de biodiversidad, climáticos, hidrológicos y realización de investigaciones, y con el Fondo de Agua de Santo Domingo para asegurar que las acciones que realiza o auspicia este para la conservación de cuencas hidrográficas también velarán por la complementariedad en las acciones de conservación de las especies detonantes. Igualmente ha sido incluido en este componente la preparación de material didáctico basado en información documental y de saberes propios de los actores locales sobre las especies detonantes, que apoye la capacitación de administradores, guarda parques y comunitarios en la identificación de las especies y sus hábitats.

**d) Ecoturismo para incrementar las visitas a la KBA, ambientalmente sostenible.**

Con las acciones aquí contempladas se promocionará la KBA para incrementar la visitación, en base a la elaboración de una estrategia de ecoturismo, que por una parte identifique las características sobresalientes del PNMLH, sus atractivos y elementos culturales distintivos de las comunidades que lo circundan e incluya las estrategias motivadoras para visitar esta KBA. El incremento de la visitación arrastrará consigo la necesidad de suministrar servicios y productos para los visitantes, por tanto, se procura preparar a las comunidades, preferencialmente a las mujeres, para ofrecerlos. De esta manera se espera que las amenazas a la sostenibilidad ambiental de la KBA se reduzcan con el incremento de los ingresos a ser recibidos por las familias por este concepto, en lugar de proceder al uso indebido de los recursos del interior de la KBA. Igualmente se procederá con este componente al acondicionamiento de 7 km de senderos de visitación, señalizados y con interpretación ambiental, en coordinación estrecha con el Ministerio de Ambiente.

**e) Gestión participativa y adopción de medios de vida sostenibles, manejo de riesgos.**

Se informará, mediante charlas y otras actividades para que la acción colectiva de las zonas de amortiguamiento se movilice a participar en talleres de capacitación y procesos para mitigar riesgos, así como adoptar nuevos medios de vida, tal como ofrecer servicios de guías turísticos por mujeres y hombres de las comunidades después de haber recibido y aprobado el entrenamiento para estos fines.

**f) Capacitación y equipamiento de administradores y guarda parques del PNMLH.**

Este componente, en todo momento coordinado con el Ministerio de Ambiente, está dedicado al fortalecimiento de las unidades de administración de la KBA con sus

guarda parques, con la realización de talleres de capacitación sobre las prioridades para el cumplimiento de sus funciones, y junto con 15 comunitarios en la prevención y control de incendios. También se incluye la dotación unidades de locomoción y otros equipos apropiados para el control y vigilancia, así como equipos de control, sofocación y extinción de incendios. En ambos casos se procura que los dos administradores del Parque puedan dar respuestas rápidas a los eventos que así lo ameriten para aumentar la efectividad de gestión de la KBA.

**g) Manejo efectivo del Proyecto.**

Se basará en el uso las herramientas de monitoreo de los avances del proyecto, que permitan medir la capacidad de gestión y la implementación del MAS y la política de género con la integración de mujeres en los procesos participativos de capacitación, en la diversificación de medios de vida y en el ejercicio de la gobernanza, de conformidad al cumplimiento de los indicadores del CEPF, para una gestión eficiente y efectiva del presente proyecto.

**9. Riesgos para la Salud y la Seguridad de la Comunidad:**

**Tabla 9.1**

Actividad	Descripción del Riesgo	Probabilidad del Riesgo	Calificación del Riesgo
<b>Componentes 1, 5 y 7:</b>			
Para la implementación de estos componentes se requieren en la mayoría de los casos la participación de reuniones y actividades de grupos reducidos, generalmente en espacios abiertos. Cuando se trate de grupos numerosos se asumirán siempre las medidas preventivas pertinentes.	Propagación de enfermedades transmisibles, particularmente COVID-19, a los actores locales.	Bajo	Alto
	Riesgos relacionados con huracanes, terremotos y otros desastres naturales.	Alto	Sustancialmente Alto
<b>Componentes: 2, 3</b>			
Para el desarrollo de estos componentes se realizarán charlas y talleres en su mayoría con grupos comunitarios, así como los brigadistas que participaran	Propagación de enfermedades transmisibles, particularmente COVID-19, a los actores locales.	Medio	Alto
		Medio	Medio

en las actividades de siembra.	Riesgo por mal uso de herramientas, posturas y no utilización de equipos de protección, guantes botas, etc.  Riesgos relacionados con huracanes, terremotos y otros desastres naturales.	Alto	Sustancialmente Alto
<b>Componentes: 4, 6</b>			
Además de reuniones y talleres, se contempla en estos componentes la adecuación de un sendero, que incluyen uso de herramientas que añaden un riesgo de carácter laboral.	Propagación de enfermedades transmisibles, particularmente COVID-19, a los actores locales. Accidentes laborales en las tareas de adecuación del sendero y en las prácticas de capacitación.	Medio	Alto
	Riesgos relacionados con huracanes, terremotos y otros desastres naturales.	Alto	Sustancialmente Alto
	Riesgos de seguridad por no usar equipamiento de protección (guantes, cascos, botas) o mal manejo de herramientas	Medio	Medio

**Tabla 9.2 Medidas de mitigación:** Se ha definido los siguientes riesgos ambientales y las medidas de mitigación correspondientes:

Actividad	Riesgo	Medidas de mitigación
Sistemas de Agroforestería	Riesgos relacionados con las actividades de siembra por incumplimiento de los principios normativos de la forestería análoga.	Utilización de equipo de protección, guantes, botas. Charlas sobre el buen uso de las herramientas que serán utilizadas en las labores siembra.
Reuniones, talleres, actividades grupales.	Establecer protocolos preventivos para evitar contagios, o propagación de enfermedades	Establecer protocolos preventivos para evitar contagios, o propagación de enfermedades como el COVID, en base a la normativa establecida por los sistemas de Salud.
Actividades relacionadas a la construcción (adecuación de senderos, colocación de señalización)	Establecer un programa de capacitación y sensibilización sobre los beneficios y manejo de la regeneración.	Utilización de equipos de protección, botas, guantes y charlas de prevención de accidentes y para el uso adecuado de herramientas

Situaciones imprevistas, riesgos de origen natural que afectan la salud o la integridad física de las personas.	Afectaciones en las zonas de intervención por eventos de origen natural o antrópicos	Planes de emergencia con indicaciones que permitan tomar medidas preventivas y de protección. (Creación e comités de riesgo)  Tener a disposición botiquines de primeros auxilios para atención de lesiones básicas.  MIMARENA/ IDDI establece brigadas, para el control de fuego.
---	--	--

**10. Acciones para garantizar la salud y seguridad:** El Plan de Salud y Seguridad dirigido al personal que de alguna manera este involucrado en el proyecto identifica diferentes riesgos que puedan afectar directa o indirectamente tanto a los participantes de las comunidades, voluntarios, pasantes, consultores y trabajadores y describe las medidas de mitigación. Estos incluyen riesgos por eventos de origen naturales como huracanes, e inundaciones que puedan afectar la zona de intervención o terremoto.

Se evitará organizar sesiones durante la temporada ciclónica basado en los boletines del sistema de alerta temprana para huracanes e inundaciones e implementará las salvaguardas recomendadas y no pondrá en peligro a las partes interesadas.

Con respecto a la transmisión de enfermedades virales (Covid-19 u otros) se dispondrán de salas de reuniones donde haya espacio suficiente para acomodar a los participantes mientras se observan los protocolos de higiene y seguridad. Nos aseguraremos de que las estaciones de lavado de manos o desinfección necesarias estén en su lugar.

Los residuos de las operaciones en el caso de actividades que requieran el manejo de materiales como envoltorios, plásticos, o cualquier otro que pueda generar desperdicios serán ubicados en contenedores y se tendrá contacto con los responsables del manejo de residuos sólidos en las áreas de intervención (ayuntamientos) para coordinar la recolección in situ o se llevaran hasta las zonas que el municipio tenga dispuesto para las mismas.

- **Mitigación del riesgo de huracanes, terremotos y otros desastres naturales:**

Se mostrará flexibilidad en el momento y el enfoque de la implementación del proyecto para responder a situaciones cambiantes. El IDDI responderá a las solicitudes para adaptarse a las circunstancias cambiantes y responder a las necesidades humanitarias inmediatas y de recuperación posteriores.

- **Leyes pertinentes en los países del proyecto:**

El Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) del CEPF describe las siguientes leyes clave en los países del proyecto y su relevancia para este Plan Comunitario de Salud y Seguridad. El RIT se asegurará de que el personal cumpla con estas leyes y pautas:

País	Ley	Relevancia para ESS4
República Dominicana	Ley General de Salud (2001)	Define el papel del Estado en relación con el cumplimiento de los derechos ciudadanos a la salud.

### 11. Medidas para evitar el riesgo de COVID-19:

El Proyecto también se adherirá a las pautas internacionales relacionadas con Covid-19, incluyendo:

- Convenio de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo, 1981 (Núm. 155)
- Convenio de la OIT sobre los servicios de salud en el trabajo, 1985 (Núm. 161)
- Reglamento Sanitario Internacional de la OMS, 2005
- Marco de Respuesta a Emergencias de la OMS , 2017

El proyecto también garantizará que se cumplan las directrices específicas de la OMS sobre el COVID-19, junto con la nota de orientación del Banco Mundial, "Consideraciones sobre el COVID-19 en proyectos de construcción/obras civiles".

#### El proyecto garantizará lo siguiente:

- La capacitación en salud y seguridad ocupacional incluirá capacitación para los trabajadores del proyecto sobre higiene y otras medidas preventivas.
- Una estrategia de comunicación para actualizaciones periódicas sobre temas relacionados con el COVID -19 y el estado de cualquier trabajador que pueda verse afectado por la enfermedad.
- Las sesiones virtuales, incluso con las comunidades del proyecto, se llevarán a cabo cuando sea viable.
- Cuando las sesiones virtuales no sean viables y las sesiones deban realizarse en persona, el proyecto garantizará que se cumplan los protocolos adecuados de COVID -19 (consulte la nota de orientación del banco y la orientación de la OMS).
- Los trabajadores del proyecto contarán con el equipo de protección personal adecuado requerido para llevar a cabo sus funciones de manera segura.
- Se desarrollará un protocolo en caso de que algún trabajador del proyecto contraiga COVID -19.

### 12. Plan de preparación y respuesta ante emergencias:

El IDDI seguirá el Plan de preparación para emergencias de RIT para guiar su trabajo en respuesta a eventos de emergencia, incluidos huracanes, terremotos, otros desastres

naturales, así como COVID-19 y otras enfermedades infecciosas. El IDDI se guiará por estos planes.

**13. Medidas para mitigar los riesgos relacionados con el personal de seguridad:**

No corresponde.

**14. Cronograma y recursos:**

La implementación de las medidas de mitigación será durante todo el tiempo del proyecto.

**15. Arreglos de monitoreo:**

El IDDI monitoreará y evaluará la efectividad de las medidas enumeradas anteriormente a través de la comunicación y coordinación regular con todo su personal, consultores, la Secretaría del CEPF, el RIT y las partes interesadas clave del proyecto, como las OSC, las ISP y otros socios en el país. El IDDI informará sobre sus esfuerzos y resultados en informes semestrales a la Secretaría del CEPF, así como en misiones de supervisión semestrales.

**16. Divulgación:**

Este plan estará disponible públicamente en el sitio web de IDDI y las medidas y pasos específicos dentro del plan se comunicarán a las partes interesadas según sea necesario (es decir, en la preparación de reuniones, talleres, eventos y otras reuniones presenciales).